

## PRECISIONES SOBRE MÁS DE UNA POSTULACIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023

**Estimados/as Gerentes/as Regionales de Educación, Directores/as Regionales de Educación y Directores/as de Unidades de Gestión Educativa Local**

En vista que se tiene reporte de más de una postulación en la etapa de evaluación de expedientes en el proceso de contratación docente y conforme a las facultades establecidas en la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.º 001-2023-MINEDU, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El numeral 18.3 del Art. 18 de la Norma aprobada por DS N.º 001-2023-MINEDU, establece que el postulante presenta su expediente a una sola UGEL de forma presencial o virtual; según lo determinado por el comité de contratación, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula, adjuntando lo siguiente: (...);
- Por lo tanto, en la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente.

Para más información ingresa a: <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php>. Para consultas o dudas respecto a este documento normativo, comunicarse con su sectorista.

Lima, 3 de marzo de 2023

**Dirección Técnico Normativa de Docentes**